

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.077/14

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2014, aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 17/03/2014. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	60.360
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	20.075,37
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.175
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	11.010
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.251,63
TOTAL.....	156.872 EUROS

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	43.550.
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	69.970
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	100
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	24.450
TOTAL.....	140.305 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación estatal. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A-B CD nivel 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/ 2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Aldehuela, 19 del 03 de 2014
El Alcalde, *José Hernández Lázaro*